I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 609 PRIMAVERA, 08/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 082074900-6

La Cantidad de \$

13,900 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS

Correspondiente a

CRUCE PRIMERA ANGOSTURA, COMETIDO DE SERVICIO FUNCIONARIO DON DANIEL

RAUQUE.-

Fecha de Pago

08/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	485346	08/05/2012	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 589

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		13,900
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13,900	
	Totales	13,900	13,900

COMPROBANTE	DF	EGRESO	
COMERODANIE	DE	EQVE20	

ASIENTO Nº..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,900
	Totales	13,900	13,900

SECRETARIA MUNICIPAL ONIDAD GEORIA BARRA GARRIDO JUNIDAD DE CONTROL	ALCALDE RICARDO OLEA CELSI ALCALDE BURNANDA DE ARRESTO DE FINANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS
FECHA DE PAGO DE DE	FIRMA DEL INTERESADO MANGES O BAMO A
V° Bueno Jefe Contabilidad	TESORERO